

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL
CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
EN SESION ORDINARIA DE 19 DE JULIO DE 2023**

ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:

Sra. Decana Interina Prof. Teresita Ghizzoni, Por el Orden Docente: Prof. Inés Umpiérrez Prof. Graciela Umpiérrez, Prof. Agda. Virginia Oxley, Prof. Adj. Marisa Machado, Por el Orden Egresados: Lic. Alicia Cabrera, Lic. Blanca Fernández, Lic. Cristina Barrenechea, Por el Orden Estudiantil: Br. Camila Amengual.

1.
 - Conceder licencia por la sesión del Consejo del día de la fecha y citar a los suplentes preferenciales correspondientes:
 - Prof. Fernando Bertolotto
 - Prof. Carolina Rodríguez
 - Prof. Milton Sbárbaro
 - Lic. Ma. Noel Balarini
 - Br. Evelyn Ravelli
 - Br. Nahuel Grassi.(8 en 8)

2.
 - Aprobar la incorporación de los siguientes previos al orden del día: 1. Dos solicitudes de acumulaciones de cargos públicos, 2. Dos solicitudes de renunciaciones por otro cargo en la institución; 3. Solicitud de informes de decanato en relación a lo resuelto en el Área de Salud y en el C.D.C.; 4. Representación institucional en ALADEFE; 5. Tema descentralización.(8 en 8)

3.
 - Aprobar el repartido correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29/05/2023.(8 en 8)

4.

(Exp. Nº 221150-000262-23) - Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Valeria Bentancor, elevada por la Dirección de ENSAME.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera con el acuerdo de la Com. de Carrera a financiar con partida incremental 2023, - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347,

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Valeria Bentancor con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Nº 2575, para cumplir funciones en la Unidad Académica ENSAME, desarrollando tareas docentes desde el 01/08/2023 ó desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.(8 en 8)

5.

(Exp. Nº 221150-000258-23) - Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Natalia Alamón, elevada por la Dirección de la Unidad Académica ENSAME.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, con el acuerdo de la Com. de Carrera a financiar con partida incremental 2023, - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Natalia Alamón con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2576, para cumplir funciones en la Unidad Académica ENSAME, desarrollando tareas docentes desde el 01/08/2023 ó desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.(8 en 8)

6.

(Exp. N° 221150-000298-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. Carolina Montenegro, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Niño/a y Adolescente.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, con el acuerdo de la Com. de Carrera a financiar con partida incremental 2023, - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Carolina Montenegro con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2590, para cumplir funciones en la Unidad Académica Niño/a y Adolescente, desarrollando tareas docentes desde el 01/08/2023 ó desde la toma de posesión hasta el 31/12/2023.(8 en 8)

7.

(Exp. N° 221150-000292-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate al Sr. Gaspar Reboredo Lombardo, elevada por la Dirección del Centro de Posgrados.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022125 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Sr. Gaspar Reboredo Lombardo con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3620, para cumplir funciones en el Centro de Posgrados, desarrollando tareas en el Programa de Especialistas curso, "Emergencia y Urgencias", desde la toma de posesión y por el período de seis (6) meses.(8 en 8)

8.

(Exp. N° 221150-000303-23) - **Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Natalia Aguirre, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2700, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2023. (8 en 8)

9.

(Exp. N° 221150-000304-23) - 1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Ana Cecilia Ruvira partir del 31/07/2023 en el cargo de Asistente de la Unidad

Académica de Salud del Adulto y Anciano, ocupado interinamente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo N° 2071.

2. Agradecer los servicios prestados.(8 en 8)

10.

(Exp. N° 221900-000026-23) - Aceptar la renuncia del Lic. Braulio Peraza a la Comisión de Implementación de Estatuto del Personal Docente.(8 en 8)

11.

(Exp. N° 221152-000031-22) - Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión en interina del cargo Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, cargo N° 3639, Unidad de Extensión y Actividades en el Medio del Centro Universitario de Rivera, aprobado por Resolución N° 59 del Consejo en sesión de fecha 12/04/2023, a las siguientes personas:

- Prof. Graciela Umpiérrez
- Prof. Agda. Martha Román
- Prof. Adj. Myrna Benitez.(8 en 8)

12.

(Exp. N° 221152-000032-22) - Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión en interina del cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, cargo N° 3515, para la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio CURE Rocha, aprobado por Resolución N° 58 del Consejo en sesión de fecha 12/04/2023 a las siguientes personas:

- Prof. Graciela Umpiérrez
- Prof. Adriana Olmos
- Prof. Adj. Ana Josefina Larrosa.(8 en 8)

13.

(Exp. N° 221152-000033-22) - Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión en interina del cargo Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, cargo N° 3635, para la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio CENUR Litoral Norte - Salto, aprobado por Resolución N° 57 del Consejo en sesión de fecha 12/04/2023 a las siguientes personas:

- Prof. Graciela Umpiérrez
- Prof. Shirley Teresita Ghizzoni
- Prof. Agda. Andrea Princisgh.(8 en 8)

14.

(Exp. N° 221150-000318-23) - **Visto:** La nota elevada por la Sra. Eveling Verónica Mareco Álvarez, C.I. 4.569.814-9, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Eveling Verónica Mareco Álvarez en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo N° 2285, interino.

- INISA: Lic. en Enfermería, 30 horas semanales.
Total: 50 horas semanales.
2. Comunicar al Consejo Directivo Central.(8 en 8)

15.

(Exp. Nº 221150-000291-23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación solicitada por Inés Berrosteguieta Rodríguez en los siguientes cargos públicos: a) MEC - IIBCE, Técnico de apoyo a la docencia e investigación, 20 horas semanales.

b) Facultad de Enfermería, Asistente ESFUNO, 30 horas semanales; Asistente ESFUNO - CUR, 10 horas semanales.

TOTAL 60 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000291-23.(8 en 8)

16.

(Exp. Nº 221400-000328-23) - **Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Natalia Klanian, de materias cursadas en Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por la petitionerante en Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.(8 en 8)

17.

(Exp. Nº 221400-000297-23) - **Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Elendil Fredes, de materias cursadas en Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por la petitionerante en Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.(8 en 8)

18.

(Exp. Nº 221400-000330-23) - Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de la Sra. Ana Cecilia Correa, de ingreso a la Administración 200 horas (3202A), antecedentes que lucen en el Dist.221400-000330-23.(8 en 8)

19.

(Exp. Nº 221400-000368-23) - Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Adulto y Anciano, con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de Adulto y Anciano, elevada por la estudiante Camila Pérez Faján, C.I. 4.610.742-8.(8 en 8)

20.

- Tomar conocimiento y aprobar el acuerdo de la Comisión de Carrera de fecha 29/06/2023 en el siguiente sentido: de realizar anualmente
 - a) un acto representativo a Docentes y funcionarios TAS por comenzar su etapa de jubilación.
 - b) retomar el acto de Graduación para estudiantes que egresan de Grado y Posgrado.(8 en 8)

21.

(Exp. Nº 221900-000028-23) - Tomar conocimiento y aprobar el acuerdo de Comisión de Carrera sobre el procedimiento para las inscripciones tardías a las Unidades Curriculares 1000, 1001, 1002, 1003 y 1005 correspondientes al Primer año de la Carrera de Licenciatura del Plan de Estudios 2016, para la sede Montevideo, de acuerdo con la propuesta presentada por la Sección Bedelía, según luce en Distrib. Nº 221900-000028-23.(8 en 8)

22.

(Exp. Nº 221900-000027-23) - Tomar conocimiento y aprobar el acuerdo de la Comisión de Carrera, sobre la propuesta presentada por la Sección Bedelía referente a los procedimientos, para cupos de UC Optativas, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221900-000027-23.(8 en 8)

23.

(Exp. Nº 221900-000030-23) - Tomar conocimiento y aprobar el acuerdo de la Comisión de Carrera en virtud de lo expresado por el Departamento de Educación, en relación a la convocatoria a estudiantes de grado de planes estudios anteriores al Plan 2016, aspirantes a iniciar el proceso final de investigación en las diferentes sedes de la Facultad de Enfermería.(8 en 8)

24.

(Exp. Nº 221900-000029-23) - Avalar el compendio de las Unidades Curriculares del Plan de Estudios 2016 integradas e independientes, con el análisis realizado por la Comisión de Carrera, antecedentes que lucen en el Dist. 221900-000029-23.(8 en 8)

25.

- Brindar el auspicio de la Facultad de Enfermería para la realización del "**XIII Congreso Uruguayo de Nefrología, VII Jornadas Rioplatenses de Nefrología, III Jornadas conjuntas Clínica Mayo - Centro de Nefrología del Hospital de Clínicas, Jornada de Enfermería en Nefrología, X Jornada de Nutrición en Nefrología y VIII Jornadas de Psiconefrológica**", a desarrollarse los días 28 y 29 de Setiembre el corriente año en Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, por estar enmarcado en la normativa institucional.(8 en 8)

26.

(Exp. Nº 220040-000003-23) - **Visto:** La Resolución Nº 41 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.
Considerando: La resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, adoptada en sesión de fecha 13/07/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Dejar sin efecto la Resolución Nº 41 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.
- 2 Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados, en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.
3. Cumplido, solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

27.

(Exp. Nº 220040-000007-23) - **Visto:** La Resolución Nº 40 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.

Considerando: La resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, adoptada en sesión de fecha 13/07/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Dejar sin efecto la Resolución Nº 40 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.
- 2 Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados, en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.
3. Cumplido, solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

28.

(Exp. Nº 220040-000004-23) - **Visto:** La Resolución Nº 42 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.

Considerando: La resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, adoptada en sesión de fecha 13/07/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Dejar sin efecto la Resolución Nº 42 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.
- 2 Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados, en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.
3. Cumplido, solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

29.

(Exp. Nº 220040-000005-23) - **Visto:** La Resolución Nº 43 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.

Considerando: La resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, adoptada en sesión de fecha 13/07/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Dejar sin efecto la Resolución Nº 43 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.
- 2 Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados, en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.
3. Cumplido, solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

30.

(Exp. Nº 220040-000006-23) - **Visto:** La Resolución Nº 39 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.

Considerando: La resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, adoptada en sesión de fecha 13/07/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Dejar sin efecto la Resolución Nº 39 del Consejo de Facultad de fecha 21/06/2023.
- 2 Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados, en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.
3. Cumplido, solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

31.

(Exp. Nº 221400-000364-23) - **Visto:** La solicitud de mesa especial de examen para rendir la materia Epistemología IV (3204) de la Licenciatura en Enfermería Plan 93, presentada por la estudiante Clara González, Cl. 4.954.118-2.

Considerando: Las justificaciones presentadas por la estudiante.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a lo solicitado.(8 en 8)

32.

(Exp. Nº 221400-000372-23) - **Visto:** La solicitud de mesa especial de examen para rendir la materia Metodología Científica (3103), de la Licenciatura en Enfermería Plan 93, presentada por el estudiante Sr. Matías Britos.

Considerando: Las justificaciones presentadas por el estudiante.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a lo solicitado.(8 en 8)

33.

(Exp. Nº 151600-000767-23) - Tomar conocimiento y aceptar la renuncia al Programa Internado remunerado, desarrollado en el Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", a partir del 23/06/2023, presentada por la bachiller Sra. Mily Silva.(8 en 8)

34.

(Exp. Nº 220040-000016-23) - **Visto:** La Resolución Nº 58 del Consejo de Facultad de fecha 10/05/2023, en la cual se aprueba la reincorporación de la Sra. Ma. Luciana Corbo a la Especialidad en Cuidado Intensivo gen. 2018 del Programa de Formación de Especialistas.

Considerando: La Resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.

2. Cumplido solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

35.

(Exp. Nº 220040-000017-23) - **Visto:** La Resolución Nº 57 del Consejo de Facultad de fecha 10/05/2023, en la cual se aprueba la reincorporación de la Sra. Karen Nogueira a la Especialidad en Oncología gen. 2018 del Programa de Formación de Especialistas.

Considerando: La Resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.

2. Cumplido solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

36.

(Exp. Nº 220040-000019-23) - **Visto:** La Resolución Nº 16 del Consejo de Facultad de fecha 24/05/2023, en la cual se aprueba la reincorporación de la Sra. Patricia Rodríguez Brum a la Especialidad en Urgencia y Emergencia (Gen 2023) del Programa de Formación de Especialistas.

Considerando: La Resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.
2. Cumplido solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

37.

(Exp. Nº 220040-000008-23) - **Visto:** La Resolución Nº 54 del Consejo de Facultad de fecha 10/05/2023, en la cual se aprueba la reincorporación de la Sra. Silvia Umpierre a la Especialidad en Cuidado Intensivo (gen. 2023) del Programa de Formación de Especialistas.

Considerando: La Resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.
2. Cumplido solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

38.

(Exp. Nº 220040-000014-23) - **Visto:** La Resolución Nº 56 del Consejo de Facultad de fecha 10/05/2023, en la cual se aprueba la reincorporación del Sr. Jorge Fernández Ortiz a la Especialidad en Cuidado Intensivo (gen. 2023) del Programa de Formación de Especialistas.

Considerando: La Resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Solicitar al Dpto. de Contaduría revise los cálculos realizados en función de la Resol. Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 13/07/2023.
2. Cumplido solicitar la continuidad del trámite.(8 en 8)

Ingresar a sala la Consejera Cristina Barrenechea

39.

(Exp. Nº 221152-500436-21) - Postergar el tratamiento del punto Nº 2 del orden del día: Designación en Gº 2, 30 horas para la Unidad de Investigación.(9 en 9)

40.

(Exp. Nº 221152-000015-22) - Postergar el tratamiento del punto Nº 3 del orden del día: Designación de tres cargos Gº 2, en efectividad para la Unidad de Enfermería Comunitaria de CENUR Litoral Norte - Salto.(9 en 9)

41.

(Exp. Nº 221152-000014-22) - **Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo Nº 4023, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: I. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente: "... *Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera ...*"

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a la Lic. Virginia Aquino, para ocupar en efectividad el cargo N° 4023, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años. (9 en 9)

42.

(Exp. N° 221152-000021-22) - **Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 3094, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente: "... *Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera ...*"

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a la Lic. en Psicología Lisandra Hidalgo, para ocupar en efectividad el cargo N° 3094, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años. (9 en 9)

43.

(Exp. N° 221152-000020-22) - **Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 4110, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente: "... *Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera ...*"

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a Dr. en Antropología Fabrizio Martínez, para ocupar en efectividad el cargo N° 4110, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de EN.SA.ME, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años. (9 en 9)

44.

(Exp. N° 221152-000028-22) - Postergar el tratamiento del punto N° 7 del orden del día: Llamado a aspirantes para ocupar un cargo interino, para la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente (designación).(9 en 9)

45.

(Exp. N° 221150-000299-23) - **Visto:** La solicitud de que se contrate a la Licenciada en Psicología Sra. Verónica Gutiérrez, elevada por el Sr. Decano prof. Fernando Bertolotto.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: 1. Que la Lic. Verónica Gutiérrez tendrá la tarea de colaboración con la coordinación del Programa Enfermería se cuida.

2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Verónica Gutiérrez con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 5, 10 horas semanales, N° 5430, para cumplir funciones como Asistente Académico, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.(9 en 9)

46.

(Exp. N° 221150-000281-23) - Postergar el tratamiento del punto N° 15 del orden del día: Solicitud de prórroga de dedicación compensada para el Sr. Gustavo Marisquirena.(9 en 9)

47.

(Exp. N° 220025-000013-23) - **Visto:** La Resolución N° 1 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado en la cual se rectifica la Resolución N° 20 de fecha 15/05/2023 de la misma.

Considerando: Lo expresado por los Señores Consejeros en la sesión del día de la fecha.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Realizar una revisión de los términos y condiciones establecidos en el actual Convenio vigente.

2. Designar a la Dirección del Centro de Posgrado como representante ante el Comité Técnico.

4. Remitir a la Comisión de Carrera a efectos de designar un representante de los programas de grado.(9 en 9)

48.

(Exp. N° 220025-000012-23) - **Visto:** La solicitud presentada por los Directores del Plan Maestrías en relación a los pagos por actividades docentes ejercicio 2022.

Considerando: La Resolución N° 2 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 13/07/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aprobar lo actuado por la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, en el sentido, que los aportes financieros recibidos desde la Comisión Académica de Posgrados Central, sean destinados en su totalidad exclusivamente para el desarrollo del Plan Maestrías Ejercicio 2023 a los fines previstos.

2. Mantener el tema en el orden del día, para solicitar informes a la Dirección del Dpto. de Contaduría sobre el destino del overhead y de la ejecución de los créditos de la C.A.P. del ejercicio 2022.(9 en 9)

Se retira de sala la Consejera Virginia Oxley

49.

(Exp. N° 001022-000009-23) - Tomar conocimiento del informe realizado por el equipo de la Unidad Central sobre violencia, acoso y discriminación y continuar con las recomendaciones expresadas por éste, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 011022-000009-23.(8 en 8)

Ingresa a sala la Consejera Virginia Oxley

- 50.
- Propuesta de postergación del tratamiento del punto N° 19 del orden del día: Propuesta presentada por Opción-Médica, para que la Facultad de Enfermería sea coorganizador del Coloquio Uruguayo de Enfermería. (9 en 9)
- 51.
- Propuesta de postergar el tratamiento del punto N° 20 del orden del día: Solicitud de realización de una auditoría interna. (9 en 9)
- 52.
- Propuesta de alterar el orden del día y pasar al tratamiento del punto N° 72 del orden del día: Propuesta de requisitos para ingreso de personal TAS a la UdelaR.(9 en 9)
- 53.
- Propuesta de extender el horario de la sesión del Consejo por 30 minutos.(9 en 9)
- 54.
- Propuesta de extender el horario de la sesión del Consejo por 15 minutos.(9 en 9)
- 55.
- **Visto:** La propuesta del Prorectorado de Gestión, en cuanto a los requerimientos para el ingreso de ciudadanas/os como funcionarias/os TAS, a la Universidad de la República, de enseñanza secundaria completos ó bachilleratos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.
 - **Considerando:** 1. Los argumentos de la Agrupación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR), en contra de esta propuesta.
 - 2. Las expresiones vertidas en sala por los Señoras Consejeras, manifestando su preocupación luego del análisis relacionado, con la propuesta presentada por el Prorectorado de Gestión.
- El Consejo de la Facultad **resuelve:**
1. Tomar conocimiento de las opiniones de los diferentes colectivos y aprobar no acompañar el planteo del Prorectorado de Gestión, acerca de los requerimientos para el ingreso de ciudadanas/os como funcionarias/os TAS, sea con estudios de secundaria completos ó bachilleratos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.
 2. Plantear esta postura del Consejo de Facultad de Enfermería, ante el Consejo Directivo Central.(9 en 9)
- 56.
- Propuesta de alterar el orden del día y pasar al tratamiento del punto N° 45 del orden del día y de los previos.(9 en 9)
- 57.
- Tomar conocimiento y aprobar el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, instrumentando las sugerencias expresadas en el mismo, antecedentes que lucen en el distribuido adjunto.(9 en 9)

Se retira de sala la Consejera Camila Amengual
58.

(Exp. Nº 221410-000145-23) - Tomar conocimiento y aprobar el cambio de fecha de examen de la materia Adulto y Anciano I y II del mes de julio, según lo sugerido por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, antecedentes que lucen en el Dist. 221410-000145-23.(8 en 8)

Ingresa a sala la Consejera Camila Amengual
59.

(Exp. Nº 221150-000321-23) - Postergar la solicitud de renuncia de la Lic. Nadia Lima.(9 en 9)

60.

(Exp. Nº 221150-000320-23) - Postergar el tratamiento del previo correspondiente a la solicitud de acumulación de la Lic. Nadia Lima, a efectos de informar la financiación del cargo del contrato asumido.(9 en 9)

61.

(Exp. Nº 221150-000319-23) - **Visto:** La nota elevada por el Sr. Sergio Bianchi, C.I. 3885374-8, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Sergio Bianchi, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2232, interino.

- D.N.S.P.: Lic. en Enfermería, 24 horas semanales.

Total: 48 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.(9 en 9)

62.

(Exp. Nº 221150-000327-23) - Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Alba Ferreira, a partir del 30/06/2023, al cargo de Asistente del Centro Universitario de Rivera, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2664, contratado, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.(9 en 9)